SEGUIMIENTO MENSUAL DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD 2026

Fecha de publicación: 17 de septiembre de 2026

Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

Administraciones Públicas

La AIReF aumenta su estimación del déficit para 2026 del conjunto de las AA. PP. hasta el 2,7 % del PIB, una décima más que lo publicado en el Informe sobre la Ejecución Presupuestaria, Deuda Pública y Regla de Gasto 2026. Este incremento se explica principalmente por las nuevas medidas aprobadas, el restablecimiento de la bonificación al diésel en septiembre y la revisión al alza del gasto en CC. AA. de acuerdo con los datos de ejecución. Las estimaciones incluyen el impacto fiscal de las medidas para paliar los efectos de la crisis de Ceuta, las borrascas y de la crisis en Oriente Medio, incluyendo las aprobadas en el Real Decreto-ley 22/2026, así como el gasto remanente de la DANA. Esta estimación se sitúa seis décimas por encima de las estimaciones del Informe de Progreso Anual 2026 publicado por el Gobierno a finales de abril.

1 La previsión de déficit para 2026 se sitúa en el 2,7 % del PIB. Según las estimaciones de ingresos de la AIReF, el déficit no debería superar el 1,3 % del PIB para que fuera compatible con el cumplimiento de la tasa del 3,5 % establecida por la regla de gasto europea para 2026. Excluyendo el impacto de las medidas temporales asociadas a la crisis de Ceuta, la crisis en Oriente Medio y los desastres naturales, el déficit sería del 1,9 % del PIB.

2 Respecto a la regla de gasto europea, la AIReF prevé que el gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá en 2026 un 6,6 %, superando el 3,5 % establecido en el PFEMP. Esta cifra excedería el límite de la cuenta de control anual y el de la acumulada, aunque la aplicación de la cláusula de escape nacional, incluyendo la deducción de medidas asociadas a la crisis, podría llevar a cumplir el marco fiscal europeo.

Evolución déficit AA. PP. (%PIB)

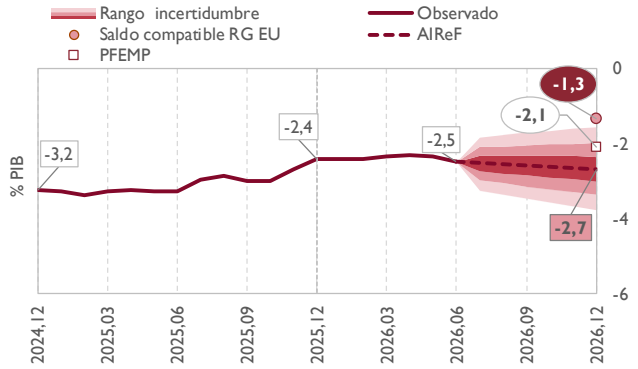

Regla de gasto europea AA. PP. (% var.)

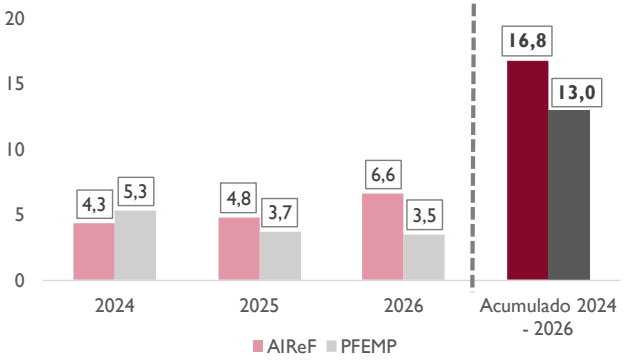

3 Los recursos observados hasta abril, en términos de doce meses acumulados, mejoran cuatro décimas de PIB sobre el cierre de 2025. La AIReF prevé que durante el resto del año este peso aumente en cuatro décimas adicionales, hasta alcanzar el 43,7 %, incluyendo el PRTR.

4 Los empleos anualizados hasta abril aumentan cuatro décimas su peso sobre PIB respecto al cierre de 2025. La AIReF espera que en lo que queda de año el nivel aumente según se vaya ejecutando el gasto aprobado en los paquetes de medidas, hasta alcanzar un 46,4 %, incluyendo el PRTR.

Recursos AA. PP. (% PIB)

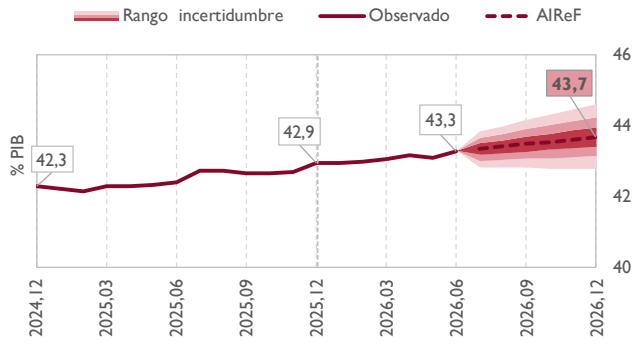

Empleos AA. PP. (% PIB)

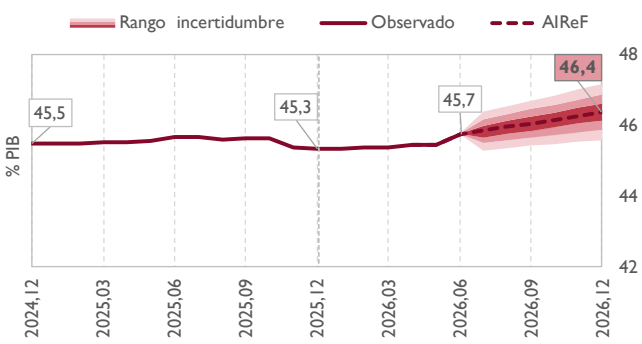

Administración Central

1 El déficit de la A. C. hasta junio comienza una senda ascendente. La AIReF espera un deterioro hasta el 2,6 % en 2026. Teniendo en cuenta los recursos estimados por AIReF, el déficit compatible con el cumplimiento de la regla de gasto nacional de la A. C. sería del 2 %.

Evolución déficit A. C. (%PIB)

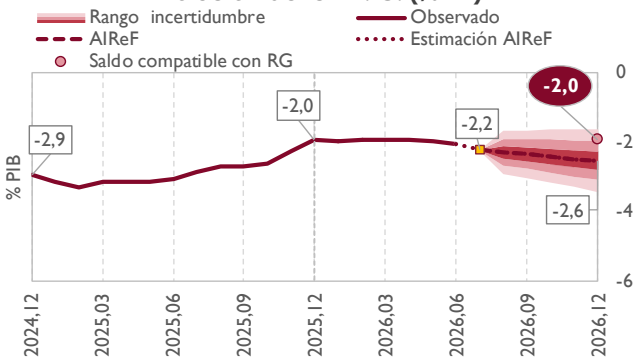

2 En relación con la regla de gasto nacional la AIReF prevé para la A. C. un incremento del 9,5 %, incumpliendo la tasa de referencia del 3,5 %. Respecto a la regla de gasto europea, se estima un crecimiento del 12,1 %, muy por encima del 3,5 % establecido en el PFEMP.

Evolución regla de gasto nacional A. C. (%variación)

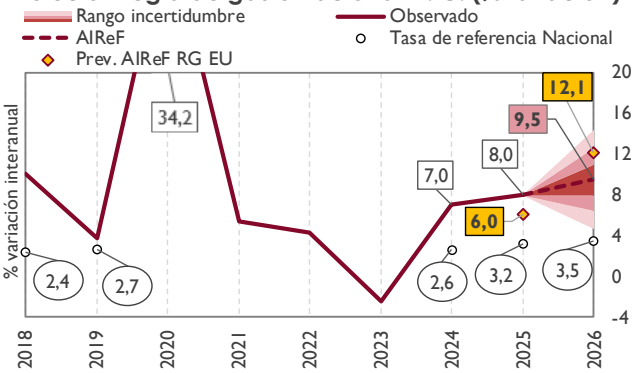

3 En lo que va de año, los recursos anualizados aumentan su peso sobre PIB respecto a 2025 en unas cinco décimas. La AIReF espera que hasta final de año se mantenga ese nivel, alcanzando un 20,7 % al final de 2026.

Recursos A. C. (% PIB)

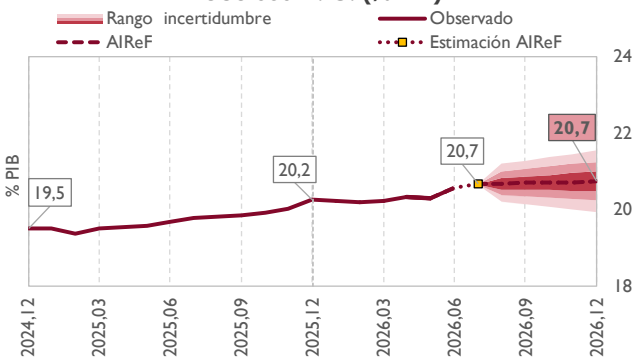

4 Los recursos en términos de 12 meses acumulados crecen un 10,9 % hasta junio en la A. C. y un 11,3 % hasta julio en el Estado. Se espera una reducción de la tasa al cierre hasta el 7,9 %, por la menor aportación de todos los impuestos y las transferencias de otras AA. PP., compensada parcialmente por el PRTR.

Recursos A. C. (% variación)

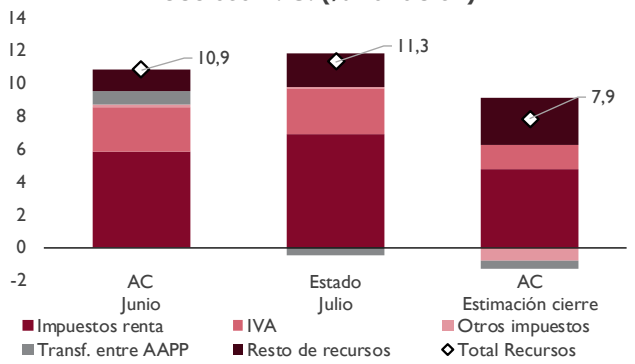

5 Los empleos al cierre de 2026 aumentarán más de un punto respecto del cierre de 2025, principalmente por las medidas de gasto para la crisis de Ceuta, las borrascas y la crisis de Oriente Medio y el PRTR.

Empleos A. C. (% PIB)

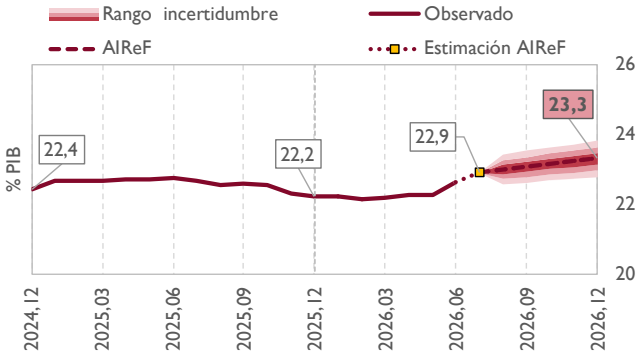

6 Los empleos crecen un 5,6 % hasta junio en la A. C. y un 8,3 % hasta julio en el Estado. Al cierre de 2026, la tasa será de un 10,7 % impulsada por las transferencias entre AA. PP. y las subvenciones por las medidas aprobadas.

Empleos A. C. (% variación)

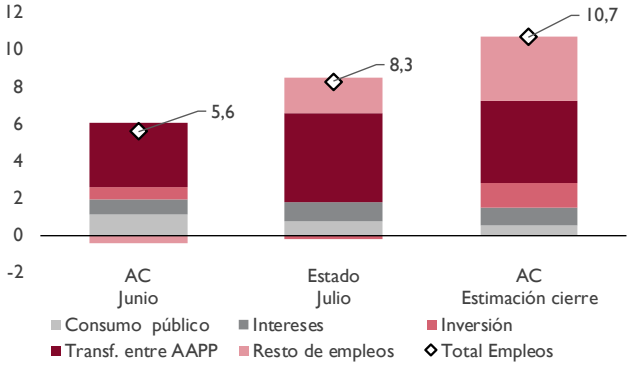

Principales ingresos tributarios y cotizaciones sociales

La AIReF actualiza sus estimaciones de ingresos tributarios y cotizaciones sociales para 2026 con la incorporación de los datos de julio de recaudación tributaria y de ejecución presupuestaria de la Seguridad Social, así como los datos de la IGAE hasta junio en Contabilidad Nacional. Los ingresos tributarios crecen hasta julio un 10%, desacelerándose seis décimas respecto a mayo, y la AIReF prevé que cierren 2026 con un avance del 8,9 %. La prórroga de rebajas impositivas adoptada en el Real Decreto-ley 18/2026 supone una pérdida adicional de 1.318 millones en el IVA y los II. EE., revisándose dicha cantidad al alza por la evolución de los precios del diésel en julio.

❶ En 2026 el **IRPF** aumentará cinco décimas su peso sobre PIB hasta el 9,0 %. En lo que va de año el crecimiento se acelera hasta el 10,7%, gracias al buen resultado de la declaración anual, que contribuye en 1,4 puntos. Las retenciones del trabajo siguen siendo el principal factor impulsor, contribuyendo en 8,4 puntos, mientras que las devoluciones a mutualistas restan menos de un punto. Para el cierre de 2026 se prevé un avance del 11,7 %.

Evolución IRPF Caja (% PIB)

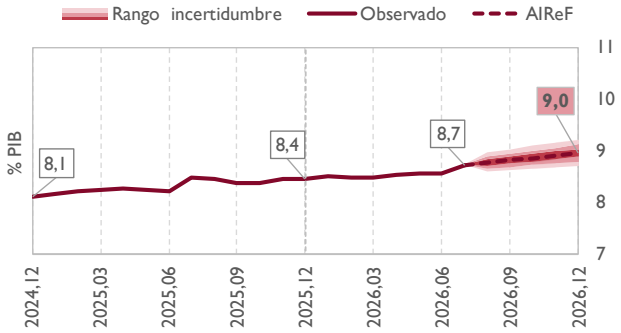

❷ El **IS** alcanzará el 2,8 % del PIB en 2026, tres décimas más que en 2025, impulsado por los pagos fraccionados y por un efecto base ligado a la desaparición de las devoluciones derivadas del Real Decreto-ley 3/2016. Hasta julio la recaudación del impuesto presenta un sólido avance, explicado por el primer pago fraccionado y, en particular, por el de los grupos consolidados.

Evolución IS Caja (% PIB)

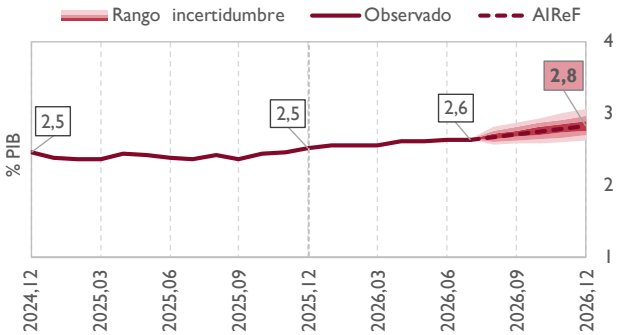

❸ La AIReF mantiene su previsión del **IVA** en el 6,0 % del PIB, una décima más que en 2025. Hasta julio los ingresos suben un 7,6 %, ocho décimas menos que hasta mayo, observándose una desaceleración generalizada en las ventas. Para final de año se prevé un crecimiento menor, del 7 %, reflejando el impacto negativo estimado en 1.525 millones por la reducción de tipos para amortiguar los efectos de la crisis de Oriente Medio.

Evolución IVA Caja (% PIB)

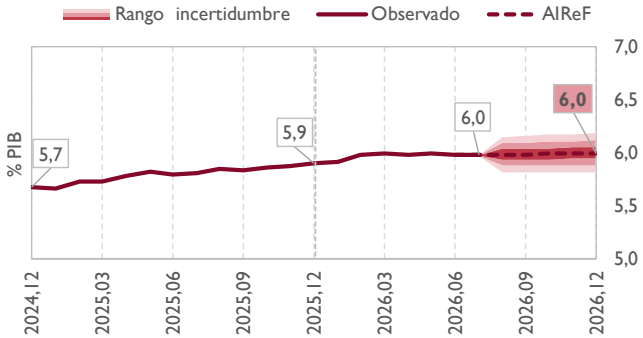

❹ Los **II.EE.** reducirán su peso sobre PIB en 2026 en dos décimas hasta el 1,2 %, lastrados por el impacto de las medidas de reducción de tipos en hidrocarburos y electricidad relacionadas con la crisis de Oriente Medio, valoradas en 2.000 millones, incluyendo la prórroga del Real Decreto-ley 18/2026. Respecto a la estimación previa, se revisa su impacto al alza por el restablecimiento de la bonificación al diésel en septiembre. Así, en el acumulado hasta julio, la recaudación presenta una caída del 6,3 %, 2,7 puntos menos que hasta mayo.

Evolución IIEE Caja (% PIB)

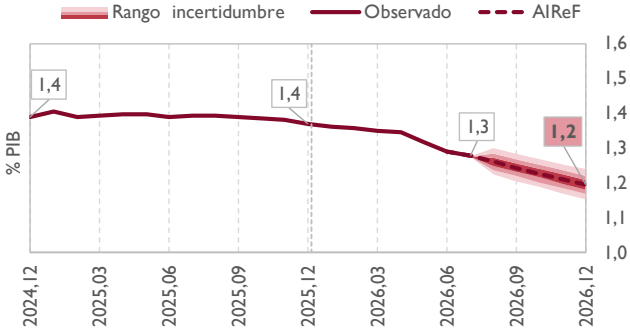

❺ **En términos de contabilidad nacional, el total de los ingresos tributarios** en 2026 crecerá un 7,0 %, desacelerándose 3,1 puntos frente a 2025. Respecto al Informe de Ejecución Presupuestaria de julio, la previsión se revisa una décima a la baja, a la espera de la publicación de la información relativa a la declaración del Impuesto sobre Sociedades de 2025.

❻ **Los ingresos tributarios en términos de caja** de doce meses acumulados hasta julio crecen un 10 %, impulsados principalmente por las retenciones del trabajo en el IRPF y por la buena evolución de las ventas en el IVA. Al cierre de 2026 se espera un crecimiento del 8,9 %, con una aportación positiva de todas las figuras excepto los II. EE. y el resto de ingresos tributarios al suspenderse parcialmente el IVPEE.

Actualización previsión 2026 ingresos tributarios. Territorio Régimen Común CN (% variación interanual)

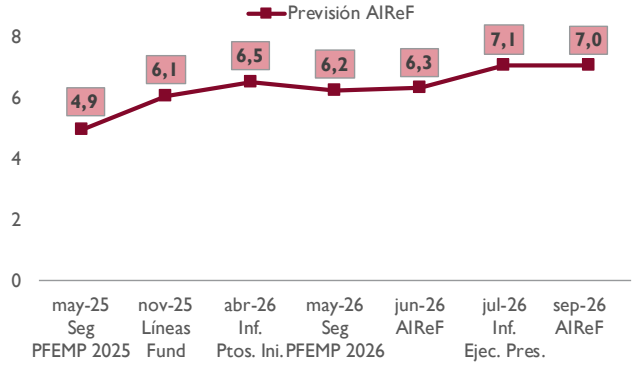

Contribuciones al cambio AIReF Caja (% variación 12 meses acumulados)

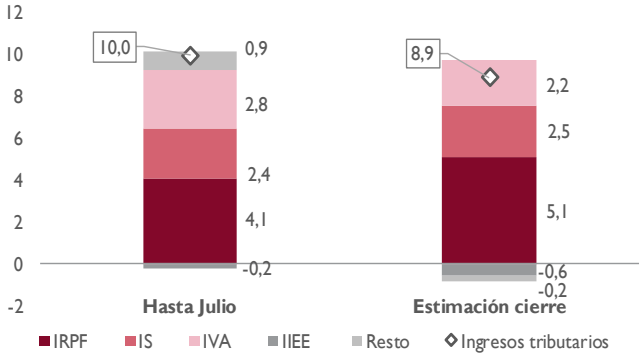

❼ La AIReF prevé que las cotizaciones sociales de los F. S. S. cerrarán el año 2026 con un peso sobre el PIB del 12,8 %. El aumento de dos décimas respecto al cierre de 2025 se debe tanto al dinamismo del mercado laboral como a las medidas adoptadas en el marco de la reforma de pensiones.

❽ La AIReF mantiene el crecimiento de las cotizaciones del conjunto de las AA. PP. en 2026 en el 6,5 %, en línea con los últimos datos de recaudación y el dinamismo esperado del mercado de trabajo.

Cotizaciones Sociales de los F. S. S. (% PIB) (CN)

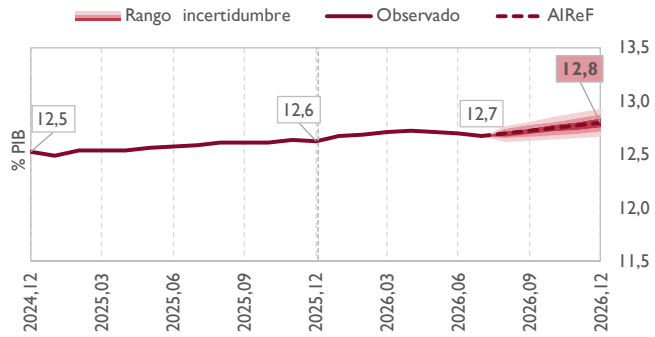

Actualización previsión Cotizaciones Sociales del total de las AA. PP. (% variación) (CN)

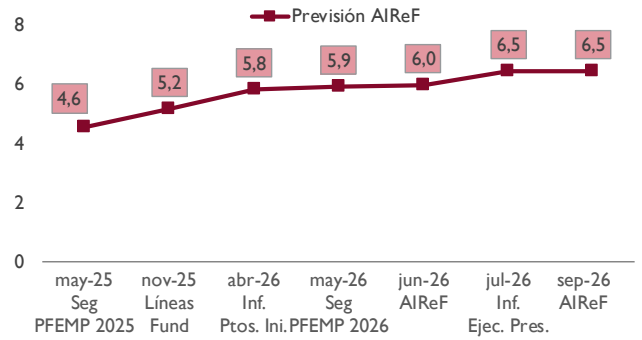

Fondos de la Seguridad Social

1 La AIReF prevé que el déficit de los F. S. S. se cierre en 2026 en el 0,2 % del PIB, lo que supone una mejora de una décima respecto al cierre de 2025. Se espera un aumento tanto de los recursos como de los empleos por la ampliación de las transferencias para dependencia, que será neutral en déficit para los F. S. S.

Evolución déficit F. S. S. (% PIB)

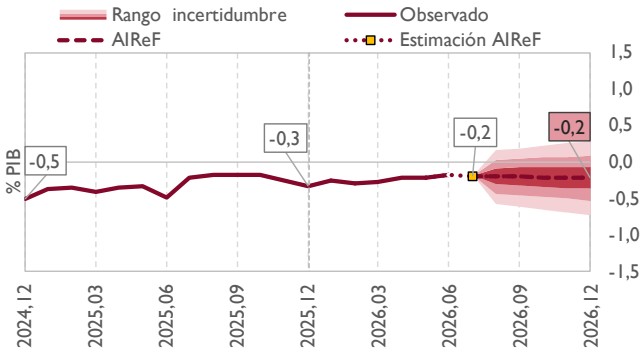

2 La AIReF estima que el gasto primario neto de medidas de ingresos a efectos de la regla de gasto europea crecerá en 2026 un 5,4 %. Esta evolución detrae margen al resto de subsectores para cumplir la tasa conjunta del 3,5 %.

Evolución regla de gasto europea (% variación)

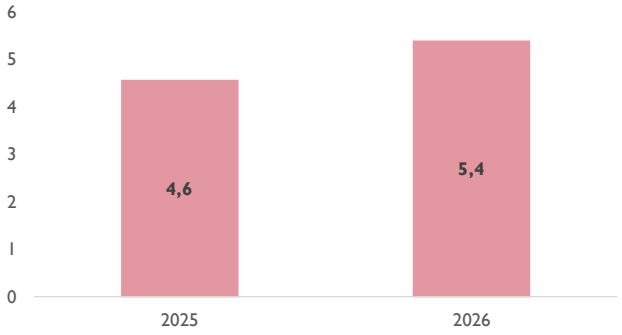

3 La AIReF proyecta que los recursos de los F.S.S. alcancen un 15,8 % del PIB en 2026. El aumento de dos décimas respecto a 2025 se explica por el dinamismo de las cotizaciones sociales y de las transferencias entre AA. PP. incluyendo la adicional para dependencia.

Recursos F. S. S. (% PIB)

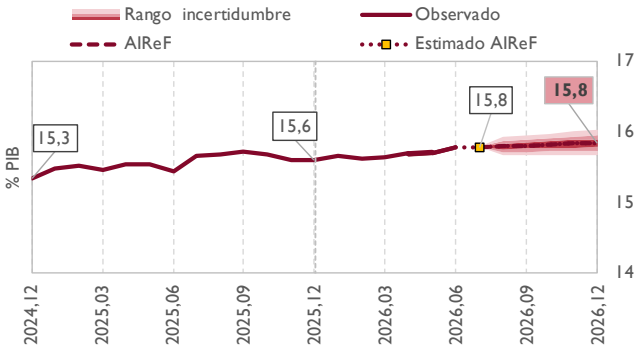

4 La AIReF estima que el ritmo de crecimiento de los recursos de los F. S. S. se ralentizará en los últimos meses del año hasta el 7 %, por una reducción de la aportación de las transferencias entre AA. PP. y, en menor medida, de las cotizaciones.

Contribuciones al cambio
Recursos F. S. S. (% variación)

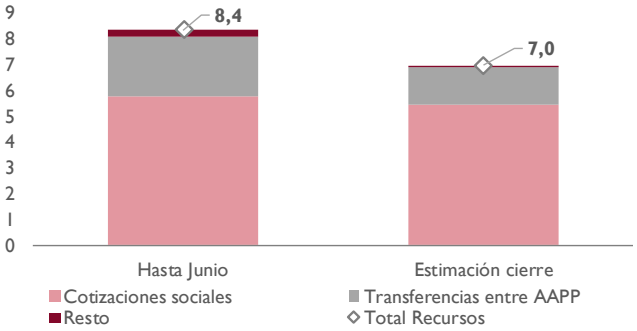

5 La AIReF prevé que los empleos de los F. S. S. se sitúen en el 16,1 % del PIB en 2026, un aumento de dos décimas respecto al cierre de 2025. Este incremento se explica por el aumento del peso del gasto en pensiones e incapacidad temporal, así como por el aumento de las transferencias a las CC. AA. por el gasto en dependencia.

Empleos F. S. S. (% PIB)

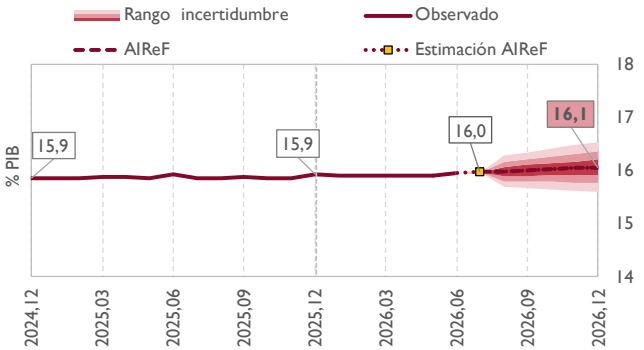

6 La AIReF estima que el crecimiento de los empleos se reducirá ligeramente a lo largo del año. Se espera una menor aportación de las prestaciones en efectivo, parcialmente compensado por una mayor aportación de las transferencias a CC. AA. por el gasto en dependencia.

Contribuciones al cambio
Empleos F. S. S. (% variación)

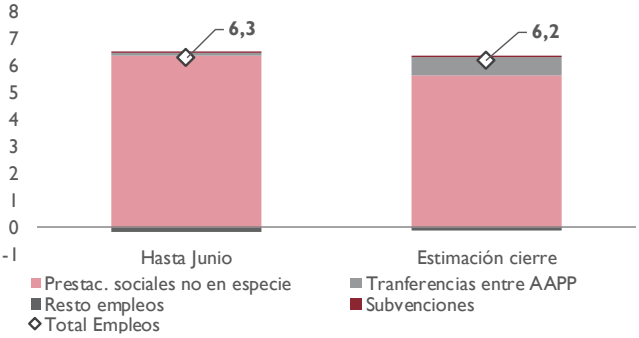

Comunidades Autónomas

1 La AIReF empeora casi una décima su previsión de cierre para las CC.AA., que alcanzarían un déficit del 0,1% en 2026 (equilibrio descontando las medidas para DANA e inundaciones). Cumplir la regla de gasto llevaría a un superávit del 0,1% del PIB.

Evolución déficit CC. AA. (% PIB)

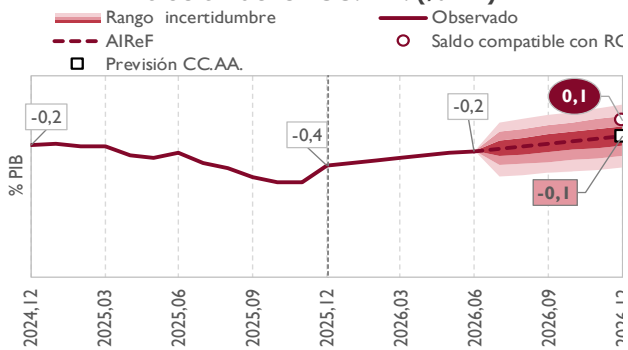

2 Empeora la previsión de crecimiento del gasto computable de la regla de gasto nacional hasta el 4,7%, si bien la aplicación del reciente Real Decreto-ley 23/2026 podría reducir la desviación. El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá un 4,6 % a efectos de la regla de gasto europea.

Evolución regla de gasto nacional CC. AA. (% var)

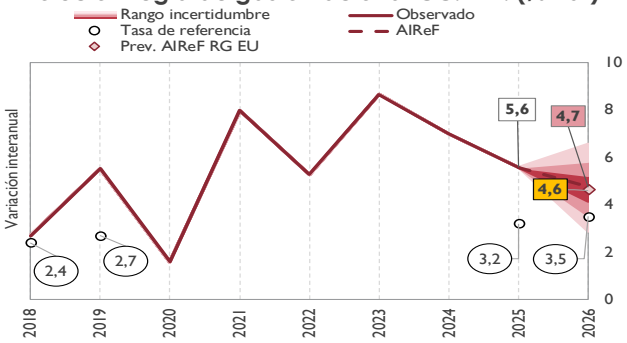

3 Los recursos netos sin PRTR aumentarán al cierre un 7,1 %. Añadiendo los ingresos asociados a la ejecución del PRTR, crecerán un 7,5 % alcanzando el 15,9 % del PIB.

Recursos CC. AA. (% PIB)

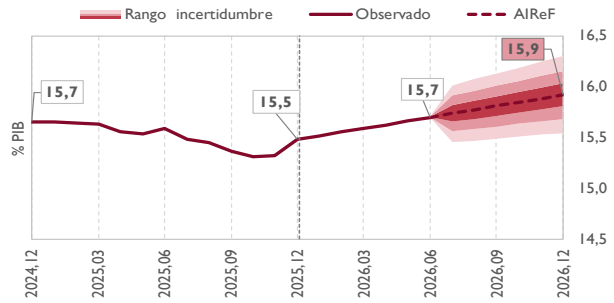

4 El crecimiento de los ingresos de los últimos 12 meses se ha sustentado en los recursos del SFA, las transferencias de otras AA. PP. y otros tributos. Al cierre del año, aumentará el peso de los recursos del SFA y fondos europeos mientras se reduce la de los demás factores.

Recursos CC. AA. (% variación)

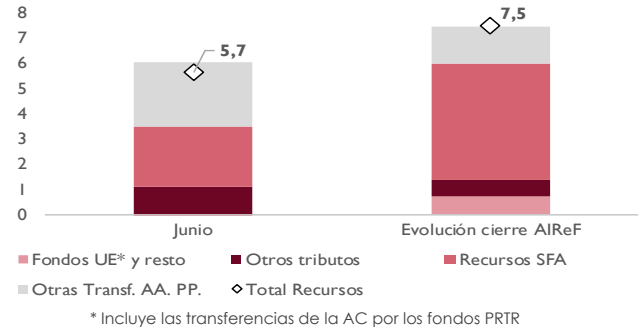

* Incluye las transferencias de la AC por los fondos PRTR

5 Los empleos netos sin PRTR aumentarán al cierre un 5,1 %, por encima de la previsión anterior, incluyendo los gastos por DANA e inundaciones. Añadiendo los gastos financiados con PRTR, el crecimiento será del 5,5 % alcanzando el 16 % del PIB.

Empleos CC. AA. (% PIB)

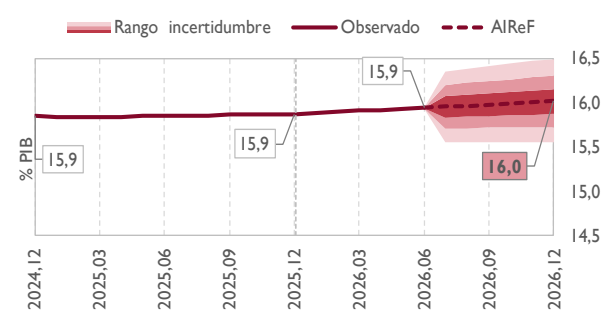

6 Al crecimiento del gasto en los últimos 12 meses han contribuido el consumo público y el gasto en subvenciones e inversiones vinculadas a fondos. Al cierre se reduce la contribución de todos los factores salvo de la inversión, asociada al PRTR y otros fondos finalistas.

Empleos CC. AA. (% variación)

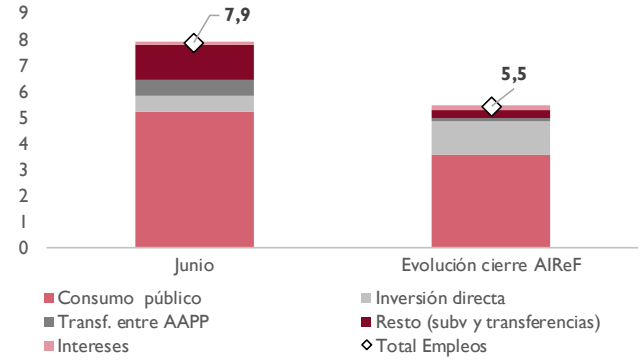

Nota metodológica

- Las proyecciones de la AIReF se actualizan mensualmente incorporando los últimos datos publicados en sus modelos de previsión para impuestos, cotizaciones, prestaciones por desempleo, pensiones e intereses. Asimismo, se incorpora aquella información relevante, anunciada y aprobada, que pueda repercutir al cierre del ejercicio.
- Se tienen en cuenta los últimos datos publicados por la IGAE en términos de Contabilidad Nacional, así como otras estadísticas mensuales como la ejecución presupuestaria de los diferentes subsectores (Administración General del Estado -A. G. E.-, Sistema de la Seguridad Social, SEPE, FOGASA y Comunidades Autónomas), información mensual de recaudación tributaria procedente de la AEAT, nómina de pensiones (Base de datos de eSTADISS) y estadística de prestaciones por desempleo.
- Los gráficos incluidos, salvo el relativo al gasto computable para la regla de gasto, se expresan en términos anualizados, es decir, como suma de los últimos doce meses. La serie expresa el flujo de lo sucedido o previsto de los últimos 12 meses hasta el mes de referencia, por lo que el dato en diciembre coincide con el dato anual. El gráfico de gasto computable se muestra en perfil anual dado que no se publican datos mensuales.
- La AIReF en estas fichas no pretende estimar una mensualización de un total, sino que se focaliza hacia lo que considera relevante: el flujo a lo largo de todo el año 2026 incidiendo en cómo la información mensual, o nuevos anuncios, provocan un cambio en su propia estimación.
- Dado que del subsector Corporaciones Locales (CC. LL.) no se publican datos mensuales, para la consolidación del total de las Administraciones Públicas (AA. PP.), se estiman los datos del subsector teniendo en cuenta aquellos flujos mensuales que pueden ser conocidos (pagos por transferencias del sistema de financiación del Estado a las CC. LL., y pagos de las Diputaciones Forales al Estado por el cupo y a la Comunidad Autónoma del País Vasco).
- Ante la falta de aprobación de los objetivos de estabilidad para 2026, la AIReF sólo tiene en cuenta como previsión del Gobierno el saldo del total de las AA. PP. – un déficit del 2,1 % de PIB– que ha sido publicado en el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo. En el PFEMP se fijó como compromiso para 2026 una tasa de crecimiento del gasto computable neto de medidas de ingresos del 3,5 %.
- En cuanto a la regla de gasto, de acuerdo con el último informe sobre la situación de la economía española, la tasa de referencia se sitúa en el 3,5 % para 2026, lo que resulta de obligado cumplimiento para la A. C., las CC. AA. y las CC. LL. según el artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El total de los empleos y recursos de las AA. PP. de la AIReF se mide incluyendo los fondos PRTR, que la AIReF valora en 1,2 puntos de PIB en 2026.
- El rango de incertidumbre de la AIReF se estima a partir de un modelo VAR con dos retardos que incluye las series desestacionalizadas de recursos y empleos del subsector, PIB nominal, deuda del subsector sobre PIB y tipos de interés a diez años. A partir de ese modelo se realizan simulaciones de Montecarlo. El resultado de estas simulaciones se ordena en percentiles, y a partir de ellos se obtienen las bandas. El rango de incertidumbre del saldo se obtiene como la diferencia entre los recursos y empleos correspondientes. El rango de incertidumbre del gasto computable para la regla de gasto se obtiene a partir de las bandas de los empleos.
- En el Informe de AIReF sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2020, de fecha 15 de julio de 2020, se dispone de un anexo con las principales abreviaturas y acrónimos utilizados.